



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

DESPACHO 09

ACTA DE REGISTRO No. 019/2025

En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), el suscrito Magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, registra los siguientes proyectos para Sala de decisión dual:

PROYECTOS CONTRA ABOGADOS - Ley 1123 de 2007

No.	RADICADO	DISCIPLINABLE
1	2022-02702	MARÍA ALEJANDRA NARANJO LÓPEZ
2	2023-01147	CARLOS HERNÁN PARDO GONZÁLEZ
3	2021-01554	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

PROYECTOS CONTRA FUNCIONARIOS / EMPLEADOS - Ley 1952 de 2019

No.	RADICADO	DISCIPLINABLE
1	2022-01377	ESTEWAN SIERRA CUERVO – ASISTENTE JUDICIAL, BENJAMÍN HURTADO GIL - SECRETARIO y EFIGENIA RAMÍREZ SÁNCHEZ – ESCRIBIENTE TODOS EMPLEADOS DEL JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
2	2022-02357	FUNCIONARIOS EN AVERIGUACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
3	2022-03368	EMPLEADOS EN AVERIGUACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE BOGOTÁ
4	2022-03477	EMPLEADOS EN AVERIGUACIÓN DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

5	2022-03495	COORDINADORES Y EMPLEADOS EN AVERIGUACIÓN DE LA SECCIONAL DE PAGOS Y SENTENCIAS Y ACUERDOS CONCILIATORIOS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
6	2024-03062	SINIA STELLA MUÑOZ PATIÑO PROFESIONAL EXPERTO DEL DESPACHO DEL VICEFISCAL GENERAL DE LA NACIÓN
7	2024-03013	JAIRO SALINAS ÁVILA TÉCNICO INVESTIGADOR IV – DIRECCIÓN CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE

Magistrado

Firmado Por:

William Libardo Mendieta Montealegre

Magistrado

Comisión Seccional

De 09 Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e323e70bbb0c5d34c864a473eb631519e00648eac54a82248eb2476a109964f**

Documento generado en 14/07/2025 10:16:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>